ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos	Por un año	20.00 pesos
Por seis meses	10.50 »	Número atrasado	0.20 »

A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 5 de Febrero de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Ano XXXIV—Num. 9,515

Almanaque

Hoy viernes 5—Santa Agueda, virgen y mártir.
Van 35 dias transcurridos, faltando 330 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 14 m. y se pone á las 6 h. y 46 m.
Luna nueva (5.° dia).

EL SIGLO

Los militares ante la ley

En nuestra edicion de la tarde, publicamos ayer la protesta de la Comision Directiva del Partido Colorado, contra el atentado á las leyes cometido por el Poder Ejecutivo al ordenar el arresto de los generales Ventura Rodriguez, Ricardo Estevan y Benigno Carámbula y del coronel Islas, con motivo de haber concurrido dichos jefes á la reunion política que tuvo lugar en el Teatro Cibils el 31 de Enero último. «Las disposiciones contenidas en los decretos de 14 de Setiembre de 1891 y 19 de Mayo de 1892, dice la protesta, no innovaron como no podian hacerlo válidamente las prescripciones del Código Militar, ni establecieron prohibicion alguna en cuanto á la concurrencia de los militares á reuniones políticas, sino de aquellos que se encontraran en situacion de *actividad*. Los generales que se encuentran en esa situacion de actividad son los que se hallan colocados en los *cuadros del ejército*, segun lo declara el art. 171 del Código Militar, correspondiendo á los demás generales la situacion *de cuartel ó reemplazo*. El arresto ordenado por el Poder Ejecutivo es violatorio, por tanto, de las disposiciones del Código Militar y lleva un ataque á los derechos políticos de los ciudadanos, produciendo una violacion mas grave aún de los preceptos constitucionales.»

Segun la Constitucion de la República, es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de prévia censura, quedando responsable el autor y en su caso el impresor por los abusos que cometiesen con arreglo á la ley. Agrega la misma carta política en otro artículo, que ningun habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe. Lo mismo se aplican estos principios á los civiles que á los militares. Todos pueden emitir libremente su pensamiento, todos pueden hacer lo que la ley no prohibe.

El Código Militar, que es una ley de la República, despues de declarar que el ejército de línea está obligado á sostener la constitucion y las leyes, la integridad territorial, el honor, la independencia y la soberanía de la República, limitó la libertad de pensamiento en esta forma: —es prohibido á todo militar de línea, *mientras se encuentre en actividad* ó guardia nacional, hallándose esta movilizada, la emision del pensamiento en escritos públicos, en cuanto el ejercicio de ese derecho pueda afectar la subordinacion, la disciplina y la moral del ejército, entendiéndose por militares en actividad los generales, jefes y oficiales colocados en los cuadros del ejército y en las reparticiones y oficinas militares. Así lo dicen expresamente los artículos 1 y 171.

Quiere decir, pues, que los generales, jefes y oficiales que no están en actividad, sino en la situacion de cuartel ó en la situacion de reemplazo, pueden expresar libremente su pensamiento. Con ellos no reza el artículo limitativo del Código Militar.

La cuestion es, como se vé, muy clara del punto de vista de los principios constitucionales y legales. Pero los decretos de 14 de Setiembre de 1891 y 19 de Mayo de 1892 la han complicado algo, dando pretexto á los atentados que condena la Comision del partido colorado en su escrito de protesta. Prohibe el primero de esos decretos á todos los militares en actividad afiliarse á centros ó clubs de carácter político y concurrir á reuniones de la misma naturaleza. Y declara el segundo que «todas las disposiciones disciplinarias y penales del Código Militar respecto de los jefes y oficiales en actividad son aplicables á los jefes y oficiales en cuartel.»

Los dos decretos son perfectamente inconstitucionales, desde que enmiendan la plana á la Asamblea que es el único poder autorizado para dictar leyes. El Código Militar se limitó á prohibir á los militares en actividad la propaganda por la prensa, siempre que esa propaganda afectara la subordinacion, la disciplina y la moral del ejército. El decreto de Setiembre de 1891 hizo extensiva la prohibicion á los clubs y reuniones de carácter político por manera que el militar que se afiliara á un club ó que concurriera á una reunion política se exponia á sufrir penas, aun cuando estuviera callado y se limitara á oir lo que otros dijeran. Mas abusivo todavía el decreto gubernativo de Mayo de 1892, extiende á los jefes y oficiales en situacion de cuartel, vale decir en disponibilidad, las disposiciones disciplinarias y penales que el Código aplica á los jefes y oficiales en servicio activo en los cuerpos de línea ó reparticiones militares.

Pero, aun suponiendo que esos dos decretos fueran constitucionales y que en vez de ser obra del Poder Ejecutivo hubieran sido dictados por las Cámaras en forma de ley complementaria del Código Militar, serian así mismo atentatorias las prisiones ó arrestos que sufren los generales y coroneles que asistieron á la reunion colorada del Teatro Cibils.—El decreto de Setiembre de 1891 prohibe á los militares en actividad la concurrencia á reuniones políticas, y ninguno de los jefes arrestados figura en los cuadros del ejército ni en las oficinas militares. El decreto de Mayo de 1892, hace extensivas á los jefes y oficiales en situacion de cuartel las disposiciones disciplinarias y penales dictadas contra los jefes y oficiales en servicio activo; pero salta á los ojos que la prohibicion de publicar artículos por la prensa que hieran la subordinacion y moral del ejército, no se aplica á las asambleas políticas, ni tampoco figura entre las disposiciones disciplinarias y penales que registra el Código Militar.

Otra ley mencionaremos en apoyo de la protesta de la Comision Directiva del partido colorado. La ley de 21 de Marzo de 1885, dictada con posterioridad al Código Militar, segun la cual las incompatibilidades parlamentarias no comprenden á los generales de brigada á los generales de division y á los tenientes generales quienes pueden ser electos senadores y diputados siempre que no se hallen al mando de fuerzas ó en el desempeño de algun empleo administrativo al tiempo de su eleccion, es decir, en servicio activo. De acuerdo con dicha ley, el general don Ventura Rodriguez, el general Estevan y el general Carámbula, podrian ir á la Cámara que es un cuerpo esencialmente político y desde sus bancas podrian hacer el proceso al gobierno y acusar al Presidente de la República y á sus ministros ante el Senado. ¿Cómo han de estar inhabilitados entonces esos generales para tomar parte en asambleas populares y preparar su eleccion ó cualquier otro acto político al que se les antoje concurrir?

Algo más agregaremos todavía y es que el arresto dictado contra los generales Rodriguez, Estevan y Carámbula y coronel Islas es atentatorio aún del punto de vista de los propios antecedentes y prácticas del gobierno actual. Hace cuatro meses reunió el señor Idiarte Borda, por intermedio de su lugarteniente electoral don José Modesto Irisarri, en los salones de La Lira, á todos sus parciales, con el objeto de organizar la Comision Directiva del partido colorado gubernista. Concurrieron á esa reunion política, eminentemente política, militares de toda graduacion y fueron electos para formar parte de la Comision Directiva nada menos que doce generales, los doce generales que enumeramos á continuacion: teniente general don Máximo Tajes, teniente general don Luis Eduardo Perez, generales de division y de brigada don Meliton Muñoz, don Ventura Rodriguez, don Santos Arribio, don Gervasio Galarza, don José Villar, don Sandalio Gimenez, don Florencio Pacheco, don Gregorio Castro, don José Amuedo y don Ramon Tavares.

Entre los agraciados por el Presidente de la República y don Modesto Irisarri con el cargo de vocal de la Comision Directiva encargada de presidir el candombe electoral, figuraba el nombre del general don Ventura Rodriguez, uno de los generales que están presos actualmente en el Cuartel de Artillería por haber tenido el atrevimiento de concurrir á la asamblea colorada del Teatro Cibils.

Creemos que basta y sobra este hecho para dejar juzgado al gobierno de don Juan Idiarte Borda en lo que al derecho de los militares ataño. Puede el general Rodriguez prestigiar con su asistencia y su nombre las reuniones políticas de marcianos electorales. Pero no puede sin incurrir en grave delito, concurrir á asambleas populares, á las asambleas de su propio partido, ni siquiera para contemplarlas callado, sin desplegar los labios, á título de simple espectador!

DEL DOCTOR SIENRA CARRANZA

Señor doctor don Eduardo Acevedo.

Distinguido correligionario y colega:

Me considero autorizado á creer que en su artículo de ayer ha querido usted referirse á mis palabras en nuestro *petit comité* del sábado,—y eso no porque hubiese sido yo solo quien me manifestase en el órden de ideas aludido por usted, sinó porque en verdad reconozco haber sido quien las expuso con mayor insistencia y extension.

Mi opinion, como la del doctor Brito del Pino y del doctor Martin C. Martinez, en cuanto al punto á que usted se refiere, ha sido la de que los ciudadanos que profesan el credo del Partido Constitucional, estén en el periodismo ó fuera de él, no pueden congruentemente cooperar á trabajos que se proponen la resurreccion de los antiguos partidos, el fortalecimiento, el desarrollo, el predominio, el prestigio, de tal ó cual de los antiguos partidos.

Por mi parte, he creido, y creo, que en esto se trata de una afirmacion, de una verdad, sencillamente canónica.

Me parece tan claro como si se dijera que habria sido absurdo que en los dias de las luchas religiosas un protestante cooperase á la difusion y al triunfo del catolicismo; y que actualmente un republicano aplaudiese los esfuerzos de la restauracion monárquica en Francia ó el Brasil.

El protestantismo significaba esencialmente la proclamacion del error y de la inconveniencia de los dogmas y de la Iglesia Romana. La monarquía y la república son inconciliables entre sí, importando cada triunfo de la una un eclipse de la otra.

El credo de nuestro partido constitucional es mas antagónico, si cabe, con la causa de los partidos tradicionales.

El punto de partida del constitucionalismo ha sido la condenacion de estos partidos como entidades de presente ó de futuro en los destinos de la República,—la afirmacion de que sus razones del pasado habian desaparecido con las cuestiones accidentales,—tambien del pasado,—que les dieron origen y que en el pasado habian quedado definitivamente dirimidos, no solo de hecho, sinó de derecho, no solo por la desaparicion real de los motivos de aquellos litigios, sinó por los pactos solemnes que expresamente les pusieron término y señalaron las nuevas soluciones y los nuevos rumbos del porvenir.

Los pactos de 1851 y de 1872, los compromisos de la fraternidad entre todos los orientales, contraidos con la declaracion de *no haber vencedores ni vencidos*, y de la perfecta igualdad cívica proclamada en cláusulas eminentes segun las cuales *todos los orientales quedaban restituidos al goce íntegro de sus derechos políticos* conforme á la Constitucion del Estado, no necesitaban de modo alguno para su cumplimiento la permanencia de los partidos mismos que durante la lucha habian despedazado á la patria y cuya conservacion no podia dejar de ser, mas bien, una fuerza perturbadora del programa de la paz y la concordia, por los hábitos de la lucha á cuyas necesidades habia respondido su respectiva organizacion.

El partido constitucional nació de esa conviccion y de ese sentimiento.

La República acababa de ser vilipendiada por la mas férrea dictadura, y la mayor parte de los hombres de pensamiento que á aquella adversidad habian asistido, y que estudiando los acontecimientos hallaron en la explotacion de las pasiones de los viejos partidos el instrumento con que se habian facilitado el triunfo de las perversidades y el abatimiento de las fuerzas mas cultas y civilizadas del país,—meditando maduramente sobre los males sufridos, y sobre los remedios posibles, sobre las exigencias de la moral y la justicia, consultando sinceramente los dictados del patriotismo interesado en la rectificacion de los senderos que debian separar al país de los horrendos males sufridos hasta entonces,—se reunieron un dia bajo la inspiracion de los mas puros propósitos, y—ciertos y sabedores de la trascendencia y significacion de sus resoluciones,—proclamaron como la mas alta aspiracion del patriotismo, como el mayor servicio que á los permanentes intereses de la patria podia ofrecerse, la renuncia á la antigua division de los partidos tradicionales,—á la vez que la adhesion absoluta á los principios y mandatos de la Constitucion combatiendo en defensa de esta, toda política que importase la complicidad, la participacion, con las usurpaciones del militarismo que habian recientemente avergonzado á la República y amenazaban volver á ultrajarla con su reproduccion en términos mas humillantes todavía.

Así, el partido Constitucional entrañó dos compromisos solemnísimos,—siendo el primero el de propender á la extincion de los partidos tradicionales de cuyas pasiones se abjuraba;—y el segundo el de la renuncia á los usuales sofismas que, basándose en el mejor servicio de la patria, habian servido invariablemente de pretexto á los acomodamientos con los régulos del militarismo usurpador.

Los hombres que se reunieron bajo la denominacion de partido constitucional no tuvieron otro principio que capital y esencialmente los distinguiese de los afiliados á las demas colectividades políticas del país.

Por notorio y preciso que fuese el segundo de esos principios, fué, sin embargo, posible que, en el andar del tiempo y en las tribulaciones de nuestros míseros destinos se produjesen desviaciones y confusiones sobre cuya sinceridad misma, es ya la historia el tribunal único que ha de dictar un dia su fallo justiciero.

Pero, sobre lo primero,—sobre la abjuracion de los partidos tradicionales, sobre la conviccion de que las causas de estos habian desaparecido, faltando por completo en lo relativo al presente y al porvenir del país,—sobre la inconveniencia y el desacierto del mantenimiento ó resurreccion de tales agrupaciones,—sobre la necesidad consiguiente de pugnar por su desaparicion como elementos perturbadores del criterio político depurado de anacrónicos antagonismos con que el interés de la patria reclamaba el estudio y la solucion de todos los problemas relativos al bienestar y á la marcha progresiva de los intereses nacionales,—en cuanto á la necesidad de que tales partidos desapareciesen para siempre cediendo sus pasiones el puesto á las tranquilas deliberaciones de la inteligencia nacional fuerte y robusta como lo seria por la union, con el concurso de todos en una era de fraternidad entre todos los orientales,—en cuanto á este propósito de la extincion de los partidos tradicionales que hasta entonces en la guerra y en la paz,—en la paz para la guerra,—habian dividido á los orientales,—jamás á nadie habia yo notado que le ocurriese poner en duda el compromiso y la profesion de fé de todos los afectos, y, naturalmente en preclara altura, de los apóstoles, del partido constitucional.

¿Y qué seria, qué habria sido el partido constitucional si eso no fuera?

¿Y qué manifestacion de constitucionalismo podrá por consiguiente producirse cuando de eso se prescinda?

¿Qué diferencia de principios ó de conducta se señalará con los principios ó ideas ó propósitos de las otras agrupaciones?

Aquel principio del partido constitucional puede discutirse en absoluto ó relativamente.

Lo han discutido los otros partidos, batiéndose en lucha con la prédica de constitucionalismo —Y nuestras propias faltas, y nuestras propias decadencias, y los desencantos de nuestras propias conductas en profundas infidelidades á los dogmas jurados, han permitido la reaccion de aquellos organismos que una rígida observancia de nuestros deberes, por nuestra parte, y un austero cumplimiento de la mision aceptada con aquellos principios, habrian hecho imposible, en noble y fecundo triunfo de los intereses permanentes de la civilizacion y de la prosperidad sólida y estable, de nuestra patria.

Lo discutieron los otros partidos. Pero nosotros mismos ¿cómo podemos discutirlo? Pero nosotros mismos ¿cómo podemos separarnos de tal principio, si es el principio esencial de nuestra vida?

Así como otros partidos lo discutieron y lo negaron, siéndoles eso indispensable porque en eso estribaba su ser contra nuestra prédica, así ha habido algunos desencantados que de nuestras propias filas salieron á hacer algo mas que discutir su credo, á reincorporarse en las agrupaciones antagónicas, predicando con su propia accion contra el principio capital de la agrupacion de que se alejaban.

Pero esos dejaron de ser constitucionales. Y si en el proceso de su conducta podrían ser absueltos ó condenados,—indudablemente hay tambien un hecho innegable en cuanto á la claridad con que esa conducta importa la renuncia á toda solidaridad con el partido cuyas filas ó cuyas doctrinas se dejan á la espalda.

En cuanto á los ciudadanos que mantienen el propósito de la fidelidad á aquellos principios primordiales de la agrupacion, repito que no comprendo cómo podrian conciliarla con la adhesion á los actos mismos directamente contrarios á la práctica de aquellos principios.

Es verdad que se dice que el hecho real consiste en la existencia de los grandes partidos tradicionales, que el constitucionalismo no pudo destruir pese á todos sus esfuerzos. Y que hoy se reorganizan vigorosamente concentrando tal vez en ellos las mayores fuerzas vitales de la nacion.—Y que hay que respetar el hecho real.

Pero, de aquí surgen diversas cuestiones.

¿La resurreccion actual de los partidos tradicionales destruye victoriosamente el resultado de las enseñanzas de cincuenta años de guerras y odios civiles, en cuya experiencia se basaban las resoluciones adoptadas como base fundamental del constitucionalismo?

¿La actual reorganizacion de aquellos partidos es un hecho de tan noble y benéfico carácter que acredite por sí mismo y por sus tendencias la virtud y la justicia y la razon de ser actual y futura de tales agrupaciones?—¿ó es mas bien un resultado deplorable de la anarquía y los desfallecimientos del constitucionalismo, detenido á medio camino, y por las mas fatales circunstancias, en la obra que su pacto fundamental le imponia respondiendo á la mas generosa aspiracion y al mas alto interés del patriotismo oriental?

Yo por mi parte no tengo la menor vacilacion acerca de semejantes problemas; pero reconozco que haya quienes lleguen á pensar que actualmente las circunstancias han variado, y son errores, ó verdades caducas, las verdades de ayer.

Pero entonces en cuanto al punto de constitucionalismo, la cuestion no es la de si los periodistas de esta escuela proceden errada ó correctamente alentando la reorganizacion de los partidos tradicionales, sinó la de si la doctrina del partido constitucional subsiste, ó ha perecido.

Yo creo en su permanente vitalidad, y aún, agrego, en la necesidad patriótica de contraponer constantemente esa doctrina de fraternidad sin distincion de colores de divisas opuestas, frente á las falaces ó irrisorias promesas de recíproca concordia entre los partidos tradicionales, formuladas al propio tiempo en que cada uno de ellos toma en sus manos las armas, y pone sobre su frente las vinchas, con que durante cincuenta años anegaron en lágrimas y sangre el suelo de la patria.

He leido los párrafos que Vd. opone á mis opiniones, y el texto íntegro de los discursos de que los ha entresacado. Y donde los nobles deseos de Vd. encuentran anuncios de bonanza, mi dolorida experiencia halla solo el reflejo de los irreductibles antagonismos mal velados por las exigencias de la cultura moderna, ó, acaso, por el hábil propósito de acreditar la *inútil tentativa de conciliacion* prévia al litigio en que, por la razon ó la fuerza, por bien ó por mal, ha de establecerse *el predominio del partido colorado*,—el predominio del partido,—á que todos los discursos se refieren como condicion *sine qua non* para la concordia entre los orientales, cuyas manifestaciones tan patrióticamente alborozan el ánimo de Vd.

¡Cuánto papel he borroneado!

Y cuanto por decir me deja tan fecundo tema como el que su editorial de ayer sugiere.

No se alarme usted, sin embargo—porque no es seguro que me permita yo abusar de su cortesía nuevamente con la reiteracion de aclaraciones tan extensamente formuladas como las que van en estas líneas.

Quiera usted creer en los sentimientos de la mayor estimacion con que me repito de usted afmo. correligionario y amigo.

José Sienra Carranza.

Casa de usted, Febrero 3 de 1897.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Valparaiso, 4—El Senado en sesion secreta aprobó el decreto de jubilacion en favor del contra-almirante Latorre, debiendo pagarse á este todos los sueldos atrasados que no ha percibido hasta la fecha.

Tambien aprobó el proyecto de ley que reorganiza el servicio de vistas de aduana.

—Parece seguro que Urzua Cruzat venderá el invento de su submarino al Brasil debido á que el Senado rehusó acordarle los 20.000 pesos que costaria la construccion en Europa.

La Ley afirma que debido á los clericales fué negada esta subvencion.

—El Banco de la Nacion ha reducido considerablemente la tasa del interés.

—En Santiago aparecerá el 15 del corriente un periódico quincenal.

Será el tercer órgano que tiene la colectividad española en Chile.

—Dícese que el estado mayor del ejército proyecta suspender las bandas de música en el ejército.

—Llegó al puerto de Coronel el vapor Orellana procedente de Liverpool.

—Los empleados fiscales se quejan del retardo en la sancion del presupuesto que les está obligando á contraer préstamos usurarios.

—Una vez que concurra la Guardia Nacional á la convocatoria, se sortearán las dos terceras partes de los inscriptos que serán movilizados por tres meses.

—Los ferro carriles del Estado produjeron en 1896 una utilidad de 115.659 $.

Valparaiso, 4—El *Heraldo* hablando de la Puna de Atacama insiste en que se cumpla el pacto y pide se invite á Bolivia á concurrir á demarcar los límites por el paralelo 23° y 26° 52' 45''.

Esa cuestion debe decidirse una vez por todas á fin de evitar polémicas peligrosas.

Si Bolivia, agrega, cedió á la Argentina esa zona debe declararlo lealmente á fin de que se promuevan las gestiones necesarias para cumplir el artículo primero de acuerdo de Abril.

Termina diciendo que Chile hará honor á su palabra empeñada y que aceptará como division con la Argentina el mismo deslinde que tuvo con Bolivia hasta el 79 conforme al acta pericial de Pisis Mujía.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 4—El ministro argentino ha celebrado una conferencia con el de Relaciones Exteriores para terminar la negociacion de un modus vivendi comercial entre ambos estados. Se sabe que estas negociaciones tendrán un resultado satisfactorio y ventajoso para las dos naciones.

—Hace mucho calor temiéndose que puedan recrudecer los casos de fiebre amarilla.

—Cambio 8 3[4.

Partido liberal inglés

Londres, 4—El partido liberal comienza á alcanzar importantes triunfos en las elecciones parciales.

Sus directores y adictos abrigan fundadas esperanzas de obtener una victoria difinitiva en un porvenir próximo.

Incurable

Londres, 4—El pintor Munckasy encerrado en un asilo de lunáticos padece de una enfermedad incurable segun opinion de los facultativos.

Peste bubónica

Londres, 4—Recibiéronse esta mañana noticias que han causado gran alarma en todos los centros comerciales.

Sábese que la peste bubónica ha hecho su aparicion en Djevaler cerca de la frontera entre Turquía y Persia.

El Sultan al saber la noticia telegrafió dando órdenes rigurosísimas para dominar la epidemia.

Por su parte el gobierno inglés aumentará las precauciones en Egipto.

Paris, 4—Nuevamente corrieron rumores de haberse producido casos de peste bubónica en Marsella.

Todos los rumores carecen en absoluto de fundamento y el Gobierno los hace desmentir oficialmente.

El estado sanitario de Marsella continúa muy satisfactorio.

Los impuestos en Francia

Paris, 4—En su última reunion el ministerio terminó el proyecto de reforma de impuestos directos.

Segun aquel proyecto, los impuestos que pesan sobre las propiedades rurales serán disminuidos de cincuenta millones de francos.

Consecuencias del viaje de Mouravieff

Berlin, 4—Los diarios continúan ocupándose de la visita del conde Mouravieff al emperador Guillermo y al príncipe Hohenlohe, canciller del imperio. Dicen que esa visita consolida mucho la paz y que desde ahora puede considerarse seguro el convenio entre todas las potencias europeas respecto á las cuestiones que va suscitando el sultan de Turquía.

Las reformas en Cuba

Madrid, 4—Segun el proyecto de reformas á concederse á la isla de Cuba, las mercaderías de España pagarán 40 % menos sobre los derechos aduaneros que las demás naciones.

El general Weyler

Madrid, 4—Un telegrama de la Habana anuncia que el general Weyler llegó á la capital de la provincia de Santa Clara.

Inundaciones en Alsacia

Strasburgo, 4—Produjéronse inundaciones casi en toda Alsacia.

Hasta ahora no hay víctimas, pero las pérdidas materiales son muy importantes.

El gobierno aleman ha mandado tropas para auxiliar á los habitantes.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 4—En el departamento de Baños, provincia de Mendoza, cayó una granizada que causó perjuicios.

—El Ministro de Hacienda celebrará esta tarde nuevas conferencias con el presidente del Banco Hipotecario, el de la Nacion y su colega de gabinete doctor Bermejo, para tratar de evitar la alza del oro y decidir la medida á adoptar contra la langosta.

El doctor Escalante volvió á afirmar que no se inmiscuirá en la política.

—Ya no se duda que no vendrá al Rio de la Plata el acorazado Garibaldi, pero en cambio es posible que vaya en breve á fondear algun tiempo en la rada de Montevideo. Por otra parte se hace circular el rumor de ser las aguas de Bahía Blanca muy corrosivas y que una gran estadía de los buques de guerra en ellas podria destruir el casco.

—*El Diario* recordando la explosion de la cohetería de Almagro, dice hoy que hay urgencia en adoptar serias medidas para evitar mayores catástrofes. Dice que el gobierno debe alejar sin tardanza los establecimientos conteniendo materias explosivas ó inflamables.

—El jefe del Estado Mayor de Marina partió á bordo de la cañonera Paraná á visitar los buques 9 de Julio, 25 de Mayo, Buenos Aires, Libertad, Independencia y Patria anclados en la rada.

—El asunto del 6 de infantería parece adquirir proporciones que no sospechábanse.

Como consecuencia de las actuaciones han sido arrestados fuera del 2.° jefe, un mayor y otros oficiales.

Buenos Aires, 4—Anuncian de Santa Fé que el rio en Corrientes y Posadas continúa creciendo.

—El senador Galvez partió para ver al general Roca en su estancia de la Paz.

Asegúrase que lo lleva el objeto de conseguir el compromiso para apoyar su candidatura á la gobernacion santafecina.

—Las noticias de la campaña siguen anunciando el paso de grandes mangas de langostas.

—El presidente Uriburu algo mejorado asistió hoy á su despacho.

—Hace 15 dias que salió el acorazado «Brown» y aún no se recibió la noticia de su llegada á Bahía ó San Vicente. Supónese que los temporales lo han retardado en el camino.

Crisis ministerial

Lisboa, 4—Una crisis ministerial parece inminente. Espérase que en breve el ministerio presentará al rey don Cárlos su renuncia colectiva. En ese caso el rey llamará al señor José Luciano de Castro, jefe del partido progresista, para encargarle de la formacion de un nuevo ministerio. Es seguro que dicho político aceptará la mision que le confiara el rey don Cárlos.

Gran incendio

Londres, 4—Un terrible incendio destruyó hoy los talleres marítimos de Govan en el puerto de Glasgow.

Los estragos hechos por el fuego llegan á la suma de cincuenta mil libras esterlinas. No hay hasta ahora ninguna desgracia personal que deplorar.

Primas de exportacion

Paris, 5—En su reunion de ayer la Cámara de diputados de Francia adoptó por 282 votos contra 239 el proyecto del Ministro de Hacienda, creando primas para la exportacion de azúcar.

Funerales

Madrid, 5—Ayer verificáronse con gran solemnidad los funerales de la señora esposa del señor Sagasta.

La ceremonia fué imponente.

Todos los personajes políticos asistieron al entierro.

De todas partes de España el señor Sagasta ha recibido millares de telegramas de condolencia.

ULTIMA HORA

Sucesos en Creta

Atenas, 5—La agitacion aumenta mucho en toda la isla de Creta.

Telegramas oficiales anuncian que mas de tres mil cristianos se han reunido cerca de La Canea.

Témese una sangrienta colision con las tropas turcas.

En todas las ciudades circulan escritos pidiendo que la isla de Creta sea unida con el reino de Grecia.

Londres, 5—En la reunion de la cámara de los comunes, Sir Curzon delegado parlamentario por el ministerio de Relaciones Exteriores, declaró que todos los dias se producen combates en Creta entre los turcos y los cristianos.

Aumento del ejército inglés

Londres, 5—En la reunion de la Cámara de los Comunes de anoche el Sr. Brodrik declaró que en el proyecto de presupuesto que será presentado mañana se incluye un fuerte crédito para aumentar mucho el ejército de mar y de tierra del imperio británico.

Peste bubónica

Bombay, 4—La peste bubónica continúa sus estragos en esta ciudad.

En la última semana produjéronse 3811 casos y 1845 defunciones.

De Cuba

Madrid, 5—Telegramas de la Habana anuncian que los revolucionarios han tirado una bomba de dinamita contra un tren militar en la provincia de Pinar del Rio, resultando ocho soldados heridos mortalmente.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 5—El señor Matías Errázuriz, encargado de negocios de Chile, visitó hoy la Penitenciaría nacional.

—El dia 5 de Marzo correráse en el rio Lujan una regata extraordinaria.

—Mañana parte en el *Clyde* el ex-cónsul argentino en Santos y San Paulo señor Joaquin Moreira.

Varios comerciantes presentaron al Ministro de Relaciones Exteriores una solicitud pidiendo que sea nuevamente nombrado el señor Moreira cónsul en aquellas ciudades.

COMERCIALES

Buenos Aires, 4—Oro, al contado, 299.80.
Idem fin de mes, 302.
Cédulas 8 %, al contado 17.70.
Idem P. para fin de Mayo, 17.70.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 10.50.
Banco Español, al contado, 129.
Consolidada Interna, al contado, 82.
Certificados Banco Provincia, al contado, 31.80.
Id id id para mañana 34.90.
Salen el Eolo y Helios.

Buenos Aires, 4—Oro (segunda rueda) abrió á 299.50, y cerró á 300.80.

Londres, 4—(12.10 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42 %.

Londres, 4—(2.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.25 %.

Londres, 4—(5.20 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42 %.

Deptford, 4—Se han vendido hoy 400 novillos argentinos en pie á 44 peniques y 940 carneros de la misma procedencia desde 42 á 44 peniques todo por stone de ocho libras.

NOTAS DEL DIA

Los programas

Nos amenaza una nueva calamidad: las expansiones que produce la posesion del ansiado diploma legislativo, en contraste (y es muy natural) con la actitud huraña de aquellos cuyos patrióticos afanes tuvieron un fracaso lamentable, siquiera para sí mismos, ya que no para el país.

¡Ahí vienen los programas en prosa y verso!

La primera muestra, la primicia, la ofrece al país una epístola del señor Bernardez apuntada al corazon del coronel Rodriguez, presidente de la Junta Electoral de Artigas.

En primer término abunda en ella el fino amor y respeto á los correligionarios electores, comenzando por el jefe de las urnas, y en seguida de la gratitud el oficiante se descuelga con estos párrafos:

«Mucho hay que hacer en ese departamento, de excepcional importancia por su situacion geográfica, no menos que por sus naturales riquezas geológicas, única en esta parte de América. Sus industrias ganadera y saladeril van á ser rozadas probablemente por una cláusula del arreglo de nuestra deuda con el Brasil, pacientemente concertado y en el que se exime de derechos á los ganados que salgan por esa frontera, cuestion esta que debe ser atentamente estudiada y que estudiaré cuando vaya á esa, pues este asunto de la Deuda será de los que tratará en primer término la nueva Asamblea. La colonizacion, bastante desarrollada en esa zona, debe ser tambien objeto de especiales atenciones á fin de llegar á compensar con ayudas y franquicias el recargo de flete que ocasiona la distancia de los mercados de consumo.

El problema de la escuela fronteriza y sobre todo de la escuela industrial que consulte las exigencias de cada zona y prepare los elementos técnicos del pago para bastarse á sí mismos, formando aquí chacareros, allá ingertadores y prácticos en los cultivos vitícolas, capataces de labranza y de cria de ganados por los procedimientos modernos, marcadamente necesarios al Norte donde aun prevalece con pocas excepciones la vieja manera de criar ganados á la de Dios que es grande,—este interesante problema de adaptar el pensamiento y el brazo criollo á las necesidades de su region, preparándolo para las nuevas exigencias de las industrias agrarias y adobando desde la escuela su temperamento para que pierda el hábito hereditario de la vida errante y adquiera en cambio el amor del trabajo sedentario, la constancia de regar la semilla con el sudor de la frente,—ese problema de llevar al alma turbada del gaucho la nocion de que la civilizacion no es su enemiga sino su regeneradora, la nocion de que abajo de la alfombra de gramilla que él pisa todos los dias al galope de su caballo, está la paz, el bienestar, el gozar, la vida honrada, ese problema de grande trascendencia en nuestra sociología, tendrán á su servicio en el Parlamento mis humildes esfuerzos.»

***

Son muy bonitos tales propósitos,—y mucho más poéticamente expresados.

Pero se nos figura que, en vez de frases rimbombantes seria más práctico y saludable llevarle *al cuerpo* del gaucho la seguridad de que la leva no le arrebatará de su rancho.

Ese es nuestro *a b c*, y mientras se desdeñe, no pasarán de música celestial las escuelas industriales y las aplicaciones al suelo de cada zona.

Domingo siete

El reglamento de la Cámara de Representantes prescribe que las sesiones preparatorias de cada legislatura, comiencen ocho dias antes de la apertura de las Cámaras, la cual, como todos saben, debe tener lugar el 15 de Febrero.

Pues bien, el dia de este mes que se halla colocado ocho dias antes del quince no es otro que el siete, debiendo tener lugar por lo tanto la primera sesion preparatoria el siete de Febrero.

Pero... aquí está lo grave, lo grave del problema que deben resolver los secretarios de la nueva Cámara. El dia siete es Domingo, de modo que los noveles padres de la patria están expuestos á salir con un *Domingo siete*.

Parece que todos á una trabajan para evitar tamaño contratiempo, y que conseguirán comenzar sus tareas el ocho de Febrero.

Lo malo seria que á pesar de tal precaucion fuera imposible evitar otro Domingo siete.

Comision Permanente

Ayer debia reunirse la Comision Permanente en sesion secreta para tomar en consideracion—segun se ha dicho—un mensaje del P. E. solicitando vénia para acreditar ante la Santa Sede en el carácter de Enviado Extraordinario al doctor don Juan Zorrilla de San Martin, que llevará por mision la de zanjar algunas dificultades que se han opuesto por la cancillería pontificia para elevar á la categoría arzobispal á la iglesia de la República.

Sin embargo, no pudo constituirse número para ello pues faltó uno de los miembros de la Comision para formar *quorum*.

A las 4 de la tarde el presidente señor Alcides Montero y los señores Irisarri, Lenzi (E.) y Cardozo Carvalho, viendo que no concurria ninguno de los otros miembros de la comision, decidieron postergar la sesion, resolviendo el presidente que esta tenga lugar hoy á las 3 de la tarde.

El meeting

Desde ayer se vuelve á hablar del meeting con que todos los ciudadanos independientes manifestarán sus sentimientos de protesta contra el actual órden de cosas.

Segun parece, la propaganda que en favor de ese movimiento ha hecho toda la prensa y el deseo manifestado por numerosos comerciantes que piden una ocasion para demostrar la simpatía que la reaccion cívica les merece, han hecho que los hombres indicados para encabezar el meeting se preocupen seriamente de llevarlo á cabo.

Se cree que prevalecerá la idea de verificar una gran procesion cívica con el objeto de honrar á don Tomas Gomensoro, en cuyo acto irá necesariamente envuelta la condenacion de gobernantes que se han propuesto aparecer ante su país como la negacion de las virtudes que adornan al inquebrantable anciano.

Sobrevivientes de Caseros

Anteayer á las 10 a. m. se verificó la visita que habíamos anunciado de los jefes orientales sobrevivientes de la batalla de Caseros al Presidente de la República.

Concurrieron los seis jefes, recibiéndolos el señor Idiarte Borda en su despacho.

Algunos de ellos son ya muy viejos y achacosos representándoles un verdadero sacrificio aquella visita al jefe del Estado.

El coronel Ventura Silveira, estaba encargado de hablar en nombre de sus compañeros, pero fué tal su conmocion que solo atinó á presentarle una nota escrita, que el Presidente leyó en voz alta.

La nota decia así:

Excmo. señor Presidente de la República, ciudadano don Juan Idiarte Borda.

Excmo. señor:

Dos épocas distintas marcan con caractéres indelebles las páginas de nuestra historia contemporánea. La primera, Excmo. señor, fué aquella en que nuestros padres lanzados á las plazas y de allí á los campos de batalla troncharon con mano férrea las cadenas que nos uncian al poder absoluto de una corona. ¡Loor eterno á sus ilustres manes! Y la segunda es la que nos tocó en suerte luchando contra la tiranía de Plata, surgida del torbellino político social de nuestra nueva organizacion democrática.

Monte Caseros, Excmo. señor, cuyo aniversario marca hoy 45 años, fué la tumba del execrable Juan Manuel de Rosas, en cuya memorable jornada nuestras armas llenaron su sagrada mision, inscribiendo con nuestra sangre en el campo de batalla el nombre de orientales.

Unicos y exclusivos sobrevivientes de la histórica division expedicionaria en clase de oficiales, tenemos el honor de venir una vez mas á presentar á V. E. nuestras entusiastas y patrióticas felicitaciones, nacidas espontáneamente de nuestros viejos corazones, como nacieron entonces en ellos el amor á la patria y á la libertad.

A V. E., Exmo. señor, vástago de esa generacion por cuya cuna velábamos con el fusil al hombro, inspirado en los nobles y patrióticos sentimientos que le caracterizan y como un acto de justicia nacional, cúmplele hoy velar por la suerte futura de estos viejos soldados de las libertades públicas que cruzan el ultimotercio de sus fatigadas existencias.

Con nuestras respetuosas consideraciones nos es grato una vez mas hacer votos sinceros por la felicidad personal de V. E. á quien Dios guarde muchos años.—Montevideo, 3 de Febrero de 1897. —Coroneles, Ventura Silveira, Feliciano Gonzalez, Felipe Perichon y Garcia, Antonio Bove; tenientes coroneles: José Mª Rodriguez, Federico Baras.

Los sobrevivientes de Caseros conversaron un rato con el señor Idiarte Borda, haciéndole comprender el olvido en que se les habia dejado y la precaria situacion en que vivian. El Presidente les dijo que se preocuparia de su situacion tratando de ponerlos á cubierto de la miseria en sus últimos años.

Con esta esperanza se retiraron los viejos militares de Caseros, tantos años relegados al olvido, mientras han visto alzarse de la nada y llegar á la cumbre de los honores y la fortuna á tanto advenedizo sin mas mérito que el servilismo y la adulacion.

Contra la calumnia

Copiamos textualmente los siguientes avisos oficiales, contenidos en *O Debate* de Santa Ana y en *O Foco* de Uruguayana:

«VICE-CONSULADO ORIENTAL DEL URUGUAY—Pongo en conocimiento de los ciudadanos orientales que han dejado su país, dirigiéndose á varios puntos de la frontera del Brasil, pretextando el temor de ser compelidos al servicio militar, por parte de nuestras autoridades, que siendo esto de todo punto infundado, pues que las autoridades nacionales á nadie persiguen para tal fin y en interés de demostrarlo así, S. E. el señor Presidente, ha dispuesto un salvo-conducto para los que deseen regresar al país y que presentarán á las autoridades orientales, que recibirán órdenes para que esos ciudadanos no sean molestados en lo mas mínimo.

En este Consulado Oriental del Uruguay encontrarán el referido salvo-conducto que ofrece las garantías aludidas del Superior Gobierno.—*José Lupi*, vice-cónsul.»

«CONSULADO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY—Teniendo conocimiento el S. Gobierno de la República que algunos ciudadanos orientales dejan el país, pretextando el temor de ser compelidos al servicio militar, resolvió autorizar este Consulado para proveer de un salvo-conducto á los ciudadanos que deseen regresar y sin que estos sean molestados en lo mas mínimo por las autoridades nacionales.—Uruguayana, Enero 29 de 1897.—*El Cónsul.*»

Estos documentos,—que ojalá tuvieran la virtud de repatriar á los ciudadanos fugitivos por causa de las levas,—sin duda alguna significarán para *La Nacion* la prueba mas acabada de que, con premeditacion, alevosía y ensañamiento, ha sido calumniado el Superior Gobierno de la República.

¡Qué pícaros, los demoledores de todas las épocas!...

Puente internacional

Ha estado aquí recientemente, procedente de Uruguayana y en viaje á Rio Janeiro, el ingeniero Atkinson que tiene á su cargo la construccion de un gran puente internacional sobre el Cuareim, entre nuestro territorio y el del Brasil.

El 30 de Enero último fué remitido el proyecto al Ministerio respectivo brasilero. Fija un costo equivalente á 251.111 pesos oro de nuestra moneda, debiendo comprender la obra los edificios necesarios para estacion, depósitos, abrigo de máquinas, tanques, básculas y guinches.

El puente medirá 635 metros, divididos en 25 secciones. La superestructura, de hierro laminado, se apoya en dos extremos de albañilería y en cilindros de hierros llenos de concreto.

Incidente Pons-Brian

La prensa ha dado cuenta del incidente ocurrido entre el señor Diego Pons y el doctor Brian, pero no ha dicho hasta ahora una palabra del motivo que lo produjo.

Vamos á llenar ese vacío, valiéndonos de las informaciones que hemos recogido.

Parece que la manzana de la discordia han sido los bonos municipales, proyecto que acaricia el doctor Brian con verdadera fruicion.

El señor Pons no es de la misma opinion; y segun dicen, no se mordió la lengua para manifestarle al doctor Brian que si se pensaba en los bonos, era para distraer las rentas municipales en otras cosas.

De ahí las palabras fuertes, el guante lanzado á la faz del adversario, la intervencion de los padrinos, etc., etc.

Comparando

Un articulista de *El Pueblo*, de San José, alentando al coronel Pedragosa en los propósitos administrativos de que parece animado, hace el siguiente parangon respecto á la administracion Bove:

«Contando el piquete con 88 plazas, habia solamente 32 tarimas.

Los pisos de las cuadras estaban destrozados y los soldados no contaban mas que 30 colchones y 20 ponchos.

En otra cuadra no habia tarimas y los pobres soldados dormian en el suelo. Para mejor completar el cuadro, la habitacion no tenia puerta ni ventana para cerrarla y por el techo se llovia como afuera!

Para mantener á la tropa se compraban 61 kilogramos de carne diarios: ahora se emplean 102 kilogramos por dia, lo que demuestra que los milicos pasaban ayunos ó vivian del aire ó á garrote!

Antes no sé con que harian el desayuno: ahora se les sirve café y galleta, y en el almuerzo sopa de fideos, puchero y piron; en la comida guiso y sopa.

Los domingos ó dias festivos vino y cigarros de hoja.

Las mesas tienen ahora mantel, platos y demás cosas necesarias.

La administracion Bove, que servia un rancho detestable con 61 kilógramos de carne, cobraba 20 centésimos diarios á cada soldado; hoy que se les da doble racion y en mejores condiciones, se le descuenta á cada uno 16 centésimos.

A los milicos, padres de familia, se les da un kilógramo de carne y dos panes diarios, medida ésta digna de encomio.

Antes no gozaban los soldados de ninguna libertad, pues habia muchos que hacia cinco meses que no salian á la calle y ahora todos los dias despues de asamblea, se les da franco.»

La policía contra "La Guayaba"

Parece que la policía no teniendo cosa mejor que hacer se ha propuesto perseguir á *La Guayaba*, diario ultrabordista que no ha podido salir sino tres veces, y parece al mismo tiempo que *La Guayaba* se ha propuesto perseguir á la policía sustrayéndola á la tarea muy angusta de guardarle las espaldas á nuestro muy amado soberano en sus paseos á Colon.

En virtud de estos dos propósitos, convergentes y divergentes á la vez, ayer se produjo una lucha tremenda, implacable, entre los guardianes del órden público y el diario ultra-bordista, lucha en que si hemos de decir verdad, no salieron airosos los primeros.

Los directores de *La Guayaba*, cansados de esperar á que el doctor Bastos resolviera la cuestion pendiente con la policía, resolvieron que aquella reapareciera en la tarde de ayer. Los enemigos de *La Guayaba* palpitaron el golpe y se pusieron en asecho, pero, cuando acordaron ya el pequeño acridio se paseaba muy campante por las calles.

El resultado de todo esto, de esta actitud de la policía fué que los vendedores de *La Guayaba* se pusieron las botas, pues la gente se disputaba los ejemplares del periódico pagándolos á muy buenos precios.

Nada de sorprendente hay en esto pues se ha probado repetidas veces en nuestro país y en todas partes que no hay cosa que favorezca tanto la circulacion de un diario como las persecuciones policiales.

Lo cómico del caso es que á las diez de la noche cuando ya todos los numerosos ejemplares de *La Guayaba* habian sido vendidos permanecian custodiando la Imprenta Central dos guardias civiles y dos individuos de la guardia de seguridad.

Probablemente, á estas horas estarán todavía allí.

En el proximo 21 de Marzo

Desde ya se hacen preparativos para festejar ruidosamente el tercer aniversario de la exaltacion del señor Idiarte Borda á la presidencia de la República.

Con las bandas militares de la Artillería de Plaza, de la Ligera y de los batallones núm. 3 y 1, formando un solo cuerpo de 130 músicos, se dará una retreta formidable á S. E. para amenizar su sobremesa y divertir su digestion.

El maestro Miraglia de la Artillería Ligera es quien organiza la descomunal retreta secundado por el maestro Narbona.

El señor Miraglia estrenará en público esa noche sus últimas composiciones musicales «Guacanagari», poema sinfónico inspirado en una composicion de Constantino Becchi y el himno presidencial «Sarandí», que el gobierno va á disponer se ejecute en las fiestas oficiales cuando no sea de rigor el Himno Nacional.

Los ensayos de «Guacanagari» están muy adelantados y los de «Sarandí» van á comenzar muy en breve. Tambien se tocará en la retreta la sinfonía de «Guillermo Tell» y la «Danza Macabra», ademas de otras piezas.

Como se ve, hay un programa capaz de aturdir á una tapia. Parece cosa del señor Brian que se propone alejar de los oidos del señor Idiarte Borda todo clamor impertinente. Aquí procura ese objeto con estruendos musicales, tratando de suplir la falta de vivientes con golpes de bombo y platillos. La gran banda irá despues á saludar al Dr. Herrera que fué el héroe de los 21 dias y que hoy tiene mas importancia para el colectivismo que el mismo señor Borda, dada la composicion de las nuevas Cámaras.

Los llamados prisioneros

Todavía ayer se han estado expidiendo pasajes para la campaña en el Ministerio de la Guerra, á los que se tomaron por las fuerzas del gobierno á título de *prisioneros* y se llevaron á los batallones como *voluntarios*.

El señor Idiarte Borda no ha querido que se hiciera pública la lista de los libertados. Puede que no sea tan completa la tardía liberalidad del presidente y á esa causa se deba la reserva con la prensa.

Agitacion

El dia de ayer ha sido agitado para algunos personajes.

El Ministro de Gobierno habló fuerte con el jefe político.

El de la Guerra se dirigió apresuradamente al Estado Mayor, despues de abandonar el palacio.

El Presidente de la República recibió anoche varios telegramas del interior.

A las nueve de la noche se acuarteló el Escuadron de Seguridad.

Algo mas tarde hicieron lo mismo las policías.

¿Qué ocurre?

¡Vaya usted á saberlo!

A TAX

No hubiera contestado al autor de un suelto que en seccion preferente publicó ayer un consecuente amigo de EL SIGLO, *La Razon*, si el doctor don Teófilo E. Diaz, que escribe con el seudónimo de *Tax*, no hubiera proclamado á todos los vientos que su brillante campaña, era dedicada á mi exclusivamente.

Por eso, doy importancia á un hecho que ha debido pasar inadvertido para los lectores de este diario, en el deseo de declarar que la administracion de EL SIGLO, no tiene responsabilidad alguna sobre los artículos que aparecen en el cuerpo del diario; que ella se limita á darles el traslado que les corresponde; y que cuando se trata de *groserías y animaladas*, llena su mision debidamente recomendando las producciones con la observacion de: *pressvidas*. Al doctor Diaz, mejor que á nadie, le debe constar que es cierto cuanto dejamos dicho.

Descartados los cargos que *Tax* se ha empeñado en formular contra mí, atribuyéndome una importancia que estoy lejos de tener, quiero manifestar que si particularmente se me encomendase la tarea de inaugurar un proceso al ingenioso escritor, no tendria mas que apelar á la coleccion de «La Razon» para dejar evidenciado el dicho de *que se vé la paja en el ojo ajeno y no se vé la viga en el propio*.

Entretanto, *Tax* puede proseguir amenazando con chumbitos. Será una nueva humorada digna del ex-ministro de Justicia y del ex-ministro en Roma.

Manuel Alvarez Susviela.

Montevideo, Febrero 4 de 1897.

CASA DE GOBIERNO

Escasas novedades hubo ayer en palacio. El Presidente y los ministros concurrieron á sus despachos, ocupándose de los asuntos de trámite y celebrando acuerdos parciales.

Con el presidente estuvieron los señores jefes políticos de la Capital, Minas y Florida. Estos últimos llegaron ayer. Tambien conferenciaron con el Ministro de Gobierno.

En Relaciones estuvieron los señores cónsules Perichon y Garcia, Cándido Robido y Sangu netti, cónsules de la República respectivamente en Rio Grande, Marsella é Italia.

A las 7 pasadas se retiraron de palacio el presidente y los ministros.

Agente fiscal en el Salto—Confirmando la noticia que dimos anteriormente, he aquí el decreto nombrando agente fiscal en el Salto al doctor Juan J. Gomensoro:

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Febrero 4 de 1897.—Hallándose vacante el cargo de Agente F. Fiscal del Departamento del Salto, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbrase para desempeñar el expresado cargo al doctor don Juan J. Gomensoro.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Convocatoria á sesiones ordinarias—Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Febrero 4 de 1897.—El presidente de la República, decreta:

Artículo 1°. De acuerdo con lo determinado en el artículo 82 de la Constitucion de la República, convócase á la Honorable Asamblea General á sesiones ordinarias para el dia 15 del corriente mes.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Servicio telegráfico con Rio Grande—La Direccion de Correos y Telégrafos ha comunicado al Ministerio de Gobierno que se acaba de establecer en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, el servicio telegráfico con el vecino Estado de Rio Grande do Sul, por intermedio de su estacion de Rivera.

La tarifa que ha fijado á los despachos dirigidos á Bagé, Don Pedrito, Itaqui, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande, Uruguayana y cualquier otra oficina de aquel Estado, es la de $ 0.05 por palabra, la que se hará efectiva ademas de la ordinaria del Telégrafo Nacional que corresponda por la trasmision á Rivera de esos mensajes.

Ferro-carriles del Oeste—Hé aquí el telegrama dirigido por los vecinos del Rosario al presidente de la República con motivo de la inauguracion del ferrocarril á aquella villa, telegrama que recien se da á conocer:

Rosario, Enero 31 de 1897.—A señor presidente de la República.—Montevideo.—En este momento, todo el pueblo de esta Villa presencia regocijado, la llegada de la primer locomotora de los ferrocarriles del Oeste, al local designado para Estacion.

De hoy mas, este centro de la region agrícola mas importante del país, queda unido por la vía férrea, al puerto natural de exportaciones de sus productos.

Los que suscriben felicitan á V. E. por tan fausto acontecimiento, y agradecen la iniciativa de su gobierno, que ha dado por resultado este gran progreso para el país.—Andrés A. Vera, Agustin Malarini, Juan S. Bonjour, Isidro Salustio, Tomás de Agie, Juan P. Rochon, L. Muñoz y Rivadavia, Vicente Risso, Magin Martinez Criado, Roman Rodriguez S. Martinez, Garat hnos. Serafin Rivas (hijo), A. Gueyrena Ing. Mec., C. R. Le Bas, F. Ondkerk, Cárlos M. Yorcin, Serafin Fourt.—Siguen 200 firmas mas.—*Andrés S. Ardito.*

Carcel de mujeres y menores—El señor Cardoso Carvalho, miembro del Consejo Penitenciario, tiene muy adelantado su trabajo de preparacion del proyecto de reglamento para la Carcel de mujeres y menores.

Ese proyecto será sometido á la Comision del Patronato de Damas, la cual lo someterá á su vez al Gobierno.

DIA COMERCIAL

Cambios—El mercado está completamente paralizado á pesar de la salida de los vapores Clyde y Portugal.

Sobre Londres se cotiza á 90 dias vista de 51 7[16 á 51 9[16, sobre Paris de 5.38 á 5.38 1[2, sobre Alemania de 4.36 á 4.36 1[2 sobre Amberes de 5.38 1[2 á 5.39, sobre Italia á la vista de 5.55 á 5.56; sobre España á la vista de 6.55 á 6.60.

A estos tipos se han hecho varios negocios para dichos paquetes. Tambien se concluyó una operacion sobre Londres á 51 11[16 á 120 dias vista.

El cambio sobre Londres abrió en Rio Janeiro de 8.5[8 á 8 9[16; declinó á 8 9[16 y cerró á 8 5[8 el bancario y á 8 11[16 el particular.

Nuestros bancos abrieron girando á 27.900. Poco despues se operó hasta 28.100 sin querer tomar á ningun tipo. Una vez que se conoció la pequeña reaccion experimentada por el cambio en Rio, se giró de 27.700 á 27.800 y tomaron á 28.400.

De particular á particular se negoció de 28.100 á 28.200 en papel repasado y notas brasileñas.

En la Bolsa—En Londres la Deuda Consolidada se cotizó sucesivamente á 42, 42 1.4 y 42.

Aquí abrió á 43 y cerró ofrecida á 41.80 y con compradores á 42.50.

En Deuda de Liquidacion se anotó una pequeña transaccion á 70, sin mayor demanda.

La Deuda Interior se cotizó á 43.20 en un principio, cerrando ofrecida á 43.10. Habia compradores á 42.90.

Las acciones del Banco Hipotecario se cotizaron á 13.80, subieron hasta 14.40, cerraron á 14.30 y con vendedores á 14.20.

En cuanto á los Certificados de Tesorería cerraron como sigue:

De Setiembre con compradores, á 97.50 sin vendedores.

De Octubre con compradores á 93.50.

De Noviembre y Diciembre, precio nominal.

De Deuda Diferida habia compradores á 14.10 sin vendedores.

Productos de saladero—Se han vendido 1000 fardos carne habanera y bonita del saladero Cibils y Cª, á cargar con destino á la Isla de Cuba á $ 7.313 los 100 kilos, siendo los gastos de enfardaje por cuenta del comprador.

—Del saladero de los señores A. E. Mouret, sito en el Paso de los Toros, se han vendido de 1.000 á 2.000 cueros de vaca de peso 23 kilos, á precio reservado que se dice ser de $ 18.10 los 100 kilos.

—De Buenos Aires nos comunican que el saladero B. Rocca y Cª ha vendido 5.000 cueros de novillos salados de peso 30 kilos á $ 17.00 oro argentino los 100 kilos.

Harina y cereales—Durante la primer quincena del pasado mes de Enero, se ha embarcado por nuestro puerto con destino al exterior 66.200 kilos afrecho, 708.250 id harina, 6.760 id maíz y 819.336 id trigo.

Renta de Aduana—En Enero de 1897.

CAPITAL

Importacion	$	564.517 69		
Exportacion	»	97.589 89	$	662.107 58

RECEPTORIAS

Proximamente		»	94.000 00
		$	756.107 58

Exportacion—Se ha exportado por nuestro puerto, por los vapores salidos, lo siguiente:

—Vapor inglés Cyrene: Para Lóndres 26 fardos pieles lanares y 69 id lana.

Para Liverpool—146 fardos de lana, 6 id trapos viejos.

Para Dunkerque—1196 fardos de lana.

Para Amberes—8755 cueros vacunos salados, 1368 fardos lana, 12 id de crin, 40.000 astas vacunas y 160 toneladas fierro viejo.

—Vapor aleman Ramses: Para Bahia—2019 fardos carne tasajo, y 100 pipas sebo vacuno.

Para el Havre: 1007 fardos pieles de corderito, 7 cajones plumas de avestruz, 5 cajones muestras y 893 sacos afrecho.

Vapor inglés Juanita: Para Santos—8000 sacos harina.

Vapor italiano Domenico Balduino: Para Génova —123 pipas sebo vacuno, 323 sacos astas vacunas, 112 sacos sangre seca, 43 fardos pieles lanares y 635 cueros vacunos secos.

Empréstito Uruguayo—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado por Julio	$	37.498 15
Idem idem Agosto	»	42.522 13
Idem idem Setiembre	»	48.096 62
Idem idem Octubre	»	44.766 44
Idem idem Noviembre	»	40.199 41
Idem idem Diciembre	»	39.055 63
Idem idem por Enero	»	39.032 22
Total	$	291.170 00
Febrº 2 correspondiente al dia 1	$	1.062 78
» 1 » » 2	»	1.729 01
Total	$	2.791 79

Deuda Consolidada y ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 20.° trimestre (término Febrero 1.° de 1897)	$	381.309 06
Entregado por Noviembre	»	328.903 95
Idem por Diciembre	»	319.545 58
Idem por Enero	»	319.354 28
Total	$	1 349.112 87
Febrº 2 correspondiente al dia 1	$	8.695 48
» 4 » » 2	»	14.228 26
Total	$	22.923 74

TEATROS Y FIESTAS

Teatro San Felipe—La concurrencia que asistió anoche á San Felipe, fué bastante regular. «El chaleco blanco» y «Campanadas» se interpretaron muy bien, sobresaliendo el coro en esta última pieza que mereció nutridos aplausos.

Hoy habrá funcion de moda, subiendo á la escena en la 1.ª y 2.ª seccion la zarzuela en dos actos y en 7 cuadros titulada: «Cádiz» y en la 3.ª «El Gorro Frigio», en que tanto se distinguen los pequeños artistas.

Para el domingo anuncia la aplaudida compañía de Gimenez, una matinée, dedicada á los niños, en la que, a no dudarlo, la Aurora Infantil cosechará como siempre muchos aplausos.

Pabellon Nacional—El esfuerzo de los señores Crodara y Carbone, arrendatarios del Pabellon Nacional, para dotar el teatro de una cómoda cazuela, ha sido bien recibido por las asiduas concurrentes, pues el miércoles y ayer la concurrencia fué numerosa. Anoche se representaron Don Dinero, Los Mártes de las de Gomez, El Tambor de Granaderos, El Padrino del Nene.

Actualidad política

En esta imprenta hállase en venta un folleto conteniendo los artículos publicados recientemente en EL SIGLO por el doctor Juan Cárlos Blanco.

Hay hoy funcion de moda. Se representará primero El Tambor de Granaderos, en la segunda seccion se estrenará el juguete cómico lírico Pelusilla, en la 3 a seccion estreno de las Abejas y La Marcha de Cadiz en la cuarta seccion.

Concierto—El 24 del corriente darán el celebrado violinista Gaos y su esposa la señora Montenegro de Gaos un gran concierto en el Conservatorio La Lira.

Tomarán parte en él Cerezo, Lopez y otros buenos profesores.

Mas adelante daremos mayores detalles de esta fiesta musical que promete ser brillante.

Establecimiento Balneario — Programa del concierto del viérnes 5 de Febrero (dia de moda) por el cuarteto que dirije el maestro B. Obeso.

1.ª parte—Scanavino—Boston núm. 3, americano.
Capitani—Passione, mazurka.
Margaria—Menestiel!, fantasía.
Waldtenfel—Bella Socca, polka.
2.ª parte—Donizetti—Elisir d'amore, fantasía.
Waldtenfel—Les Sirenes, walser.
Braga—Serenata.
Baldomir—Seis Doble, mazurka.
Logheder—Parva Domus, marcha.

Playa Ramirez—Esta tarde de 4 á 7 1[2 habrá fiesta en la Playa de Ramirez.

He aquí el programa del concierto:

Primera parte—1.º Becucci, Scacciapensieri, polka; 2.º Flotow, Martha, Gran Potpourri; 3.º Oudréet, El Molinero de Subiza, jota; 4.º Verdi, Il Trovatore, gran Potpourri.

Segunda parte—1.º Boildiee, Le Calif de Bagdad, aveture; 2.º Verdi, Ernani, Gran potpourri; 3.º La'o, Scherzo; 4.º Meyerbeer, Roberto el Diavolo, Gran potpourri; 5.º Ramenti, 4.º Boston, valzer.—Maestro director de la orquesta F. Bauzá.

Club Vascongado—Hoy se jugarán dos partidos á guante. El primero á las 2 3[4 p. m. y á 70 tantos por Criollo y Sabino contra Etcharran y Zapaterito, á sacar los primeros del 3 y los segundos del 3 1[2. Y el segundo nocturno á las 8 3[4 y á 60 tantos por Criollo y Cuñado contra las zurdas ayudar de Paysandú y de Ezcurra, á sacar del 3 1[2.

Direccion de Abasto y Tabladas

PRECIOS CORRIENTES

de los artículos alimenticios en los mercados de la capital

DESIGNACION DE ARTICULOS	CANTIDAD	SEGUN CALIDAD Ó TAMAÑO
Carne de vaca	[illegible]	[illegible]

Noticias militares

Traspaso de pension—Ha pasado á la interesada, para que acompañe varios documentos necesarios para mejor resolver, el expediente que inició ante el Estado Mayor General del Ejército, la menor de teniente coronel doña Leoncia Carrion.

Licencias para ausentarse—El sub-teniente don José García, se ha presentado al Estado Mayor solicitando se le conceda autorizacion para pasar á la ciudad de Buenos Aires por el término de seis meses.

Esta solicitud fué pasada al Ministerio de Guerra y Marina.

—El alferez García va á la vecina orilla por asuntos de familia.

—Ante la misma reparticion se presentó solicitando licencia por tres meses para pasar á la República Argentina, la viuda de sargento mayor doña Basilisa Arrons.—Esta solicitud pasó á informe del jefe de Detall, Estadística y Archivo.

Abono de haberes — Tambien se presentaron solicitando abono de haberes el cabo 1.º Felix Gonzalez y teniente 2.º don Juan Cambon.

Ambas solicitudes pasaron á informe del jefe de la 4.ª seccion.

DEL MAR Y DEL RIO

Capitania del Puerto—DECLARACIONES—Con fecha de ayer se presentó el patron de la lancha Núm. 391 y declaró: que estando en el dia de anteayer al costado del vapor inglés Delcomyn descargando fardos de lana perteneciente á los señores Mallmann y Ca., y que al tiempo de subir dos fardos lana marca L. Y. M. A. núms. 61 y 81, á causa de la fuerte mar que habia, chocaron con el costado del vapor cayéndose al agua pudiendo salvarlas con averías.

Es cuanto tiene que declarar y la firma—*Pio Fernandez*.

—Con igual fecha se presentó el patron de la lancha núm. 18 y declaró: que estando en el dia de anteayer recibiendo carga en el vapor austriaco Pandola, consistente en mármoles, cajones mercaderías y cascos líquidos XX, chocaron fuertemente por efecto de la gruesa mar y viento reinante haciendo chocar la lancha contra el costado del vapor causando averías y roturas en mucha parte del cargamento que conducía, no pudiendo apreciar el total de averías hasta no concluir su descarga en la Aduana.

Tambien hace constar que resultarán totalmente perdidos los siguientes bultos: J. Granara y Ca 2[4 pp. vino uno idem vacío, y 1[2 pipa con falta. E. N. G. una bordalesa vino vacía A. A. un bocoy con mucha falta y P. A. y F. B. V. 12 chapas mármol caidas al agua.

Es cuanto tiene que declarar y se reserva el derecho de ampliarla en caso necesario y la firma ante mí.—*Leopoldo Otero*—*S. M. Borges*, jefe de punto.

—Con igual fecha se presentó el patron del paylebot nacional Ramonita y declaró: Que habiendo salido del puerto del Carmelo el dia 24 de Enero con cargamento de frutos con destino á este puerto, fué sorprendido el dia 26 del mismo mes á las 10 a. m. á la altura de las Pipas por fuerte viento del Sud-Este, donde los golpes de mar le barrian la cubierta del buque, por cuyo motivo teme tener averías en la carga, la cual declara á los fines que convengan reservándose el derecho de ampliar esta [illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dias 3 y 4 de Febrero

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	BUEYES Criollos	BUEYES Mestizos	NOVILLOS Precio $	NOVILLOS Criollos	NOVILLOS Mestizos	VACAS Precio $	VACAS Criollas	VACAS Mestizas	TERNEROS Precio $	TERNEROS Criollos	TERNEROS Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Paysandú	Genta y Ca.	Comision	..			..			sin precio	1		sin precio	24			25		25		
San José	Pablo Cuello	Comision	..				86		..			..				86		50		36
Canelones	J. Beloqui	Lizarazú y Ca.	..			36 á 11½ 50 11¼	161		..			..			161				161	
Rio Negro	R. Oficialdegui	Lizarazú y Ca.	..			13			..			sin precio	64			64		64		
San José	V. Menendez	P. y Rodriguez	..			..			11 ¾	72		..				72		72		
Florida	S. Britos	Lizarazú y Ca.	..			16 ¾	22		11	7		..				30		30		
San José	V. Menendez	S. y Abaracon	16 ¾	1		13 ¾	144		..			..			144				144	
San José	Ramon Reyes	C. y Bidart	..			3 á 11 9 á 8	12		3 á 8, 16 á 15¾ y 11 á 7½	30		4	10			52		43		9
Florida	Andrés Barcelo	S. y Abaracon	..												122			122		
Rio Negro	E. Furcade	A. y Cuadra	..			10½ á 16¾ 21 á 13	122		..			..								
Maldonado	José Diaz	El mismo	..			16 á 12 y 14 á 9¾	30		..			..				30		30		
San José	B. Arellano	El mismo	..			60 á trece y 10 á doce	70		11	6		..				76		76		
Canelones	Osorio Silveira	Lizarazú y Ca.	..			11 ¾	11		8 ¾	33		..				44		14		30
Rio Negro	R. Oficialdegui	El mismo	..			49 á doce, 40 á 11 y 15 á 11	95		..			..				95		82		13
San José	B. Arellano	A. Apesteguy	..			..			11	34		..				34		12		22
Flores	J. S. Pelas	S. Pereyra	..			11 ¾	27		22 á 15¾ 2 á 12	24		..			51			47	4	
Florida	M. Reboledo	A. Apesteguy	..			12 ¾	96		8	103		..				103		37		66
Maldonado	Perez y Setien	C. y Bidart	15	11		33 á 10 21 á 13¾	54		11	8		35 á 3½ y 1 sp.	30			118		22	96	
Florida	Juan Amaro	C. y Pereyra	..			114 á 12¾ 89 11	122		14 á 11¾ 2 10¾	16		..				105		72	33	
Florida	F. Mujica	S. Pereyra	..			..			11 ¾	41		..				166		166		
Montevideo	Cirilo Abreu	El mismo	..			35 á 11½ 57 á 10	92		11 ¾	22		..				22		22		
Minas	J. M. Diaz	S. P. y Apesteguy	..						..			..				92			92	
Rio Negro	R. Oficialdegui	Lizarazú y Ca.	..						10	30		..				31		31		
San José	Joaquin Barraz	A. Apesteguy	..			12 ¾	148					..				148			148	
																		678	176	

Rosauro Menendez.

Glasgow, el 7 del pasado y escalas, vapor inglés Vigil de 2.141 toneladas, capitan P. Coombes y 32 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:

De Glasgow—á la Agencia Central 17 cajones hilado algodon, á Martinez Rademacher y Ca. 6 cjs géneros de lana y algodon, á G. Bonomi é hijos 25 toneladas hierro en galpagos, á W. Collins Sons y Ca. 2 cjs papel etc, á Bell Towers y Ca. 127 atados piezas de hierro, 10 cjs hierro, 20 planchas de hierro, 6 atados tubos de hierro, á E. Gorostiza 2 [illegible]

Por Victoria

Buenos Aires, vapor nacional Montevideo, por P. Ballaño 869 cueros terneros salados, 97 cueros vacunos salados.

Por Punta del Tigre

Canal, vapor inglés Coltic, por M. A. Favaro, 2000 cueros vacunos salados.

Dia 3

Dámaso Larrosa con Baudilio Ros y Goycoechea; Banco Nacional en liquidacion con Juan Pedro Ramirez, tercería deducida por Perez y Pou; Victoriano Cilberto con Venancio Egoia; conc. de la suc. Juan H. Martinez con Antonio S. Correa; Josquin Vila con Maria Lees; suc. Joaquin Martori y suc. Valentina Miguez; García con conc. Mendive y Chovohy; Juan de Diaz Paz con la Asociacion 1.ª de Socorros Mutuos entre españoles; Pablo Fontaina cesionario de Victor Bienlefait con Joaquin Molins y Vila; ocho en causas criminales.

Interlocutorias—Manuel A. Duran por Francisco del Campo con la Empresa del periódico La [illegible]

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Portugal*.—Agencia, calle Cerrito número 169.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 7:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Oropesa*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 4

Trámite—Hirespuru y Sociedad Campo Euskaro, conc. de la Compañía nacional de C. y O. Públicas y Banco General Uruguayo; Duclos y Saibene; cinco causas criminales; Ferrer y otros con Otazci de Matturo con Matturo y Sanguinetti.

Interlocutorias—Fonseca y Bernadou; Bermudez con Gonzalez y Campie; Buscher y Jens; Hale y Compañía Nacional.

Definitivas—Banco Italiano del Uruguay con Ghia y Romeu; Ocampo de Baeza con Jens; Silva y Nairac.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Dia 4

Trámite—Cármen y Ramona Ruiz con Jacinto Casaravilla; Andueza y Francisco Poncico con Adolfo Jens; Ignacio Osual con Cárlos Croker; [illegible]

Máximo Abalos, test. de Ignacio Medina.

Juan José Peyrallo, actuario

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 4

Trámite—Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro, acusando recibo de los autos de Federico Otteti con Manuel Pintos Barreto, Juan F. Iosua, recurso de queja, suc. de María Silva de Gonzalez, Auguste Bielade terc. en los autos de Caledonio Escalada con Augusto Dutrenit, Juan Montero con Damian Aicardi, Federico Donnelly con la suc. de Juan Santiñaque, suc. de los cónyuges Francisco Robello y Juana Marengo, suc. de Pedro Aldave, suc. de Carlos Almiratti (2), Etelvina Salvañach de Balparda, suc., Antonio Pascualini con Bernabé Herrera y Obes, suc. de Josefa Riestra de Viera, conc. de Bonifacio Mereles, antecedentes relativos á la menor Maria L. Moreno, antecedentes relativos á la menor Clemencia Bentitato, Napoleon C. Salvagno y Ca., solicitando el libramiento de un oficio á la habilitacion de la 2ª seccion, suc. de Cayetano Carassale, incidente sobre observaciones al inventario, test. de Juan Moltedo, Octavia Rensi, informacion, suc. de Pedro Blanchart, la suc. de Miguel Orlando con Martina Barragan, Gerónimo Bacigalup, suc., Martiniano Muñoz con Antonia Vazquez de Marquel, test. de Ildefonso Pereira, sucs. de los cónyuges Juan Santiñaque y Luisa Dondero, Florencio Foglia con Cárlos Gaudencio, conc. de Manuel Pagola, incid. de José A. Sanseví.

Interlocutorias—Sucesiones de Rudecindo Canosa y Altamirano y de su hijo Abraham, test. de Manuel Lede.

Definitivas—José Genta, sucesion, suc. de Estela Arrien de Stunz.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 4

Trámite—Andrés Hortal con Antonio M. Silva; Nicolás Rainosa con conc. Baratelli; conc. Alfonso [illegible]



José de Miquelerena, ingeniero industrial de la Academia de Barcelona y Facultad de Montevideo, jefe de la Oficina C. de Análisis de las Aduanas perito de los Tribunales, etc., etc. —Núm. 829.—Certifico haber recibido de los señores Peirano Hnos. y Ca. una lata de aceite cerrada, en una de cuyas caras laterales hay un cromo representando una campesina italiana que lleva al brazo una cesta con las iniciales P. H. C.—Además se lee lo siguiente:

OLIO VERO D' OLIVA

DI

DIANO MARINA

Unicos introductores

EN EL RIO DE LA PLATA

PEIRANO HNOS. Y C.

MONTEVIDEO

Sometido este aceite al análisis, segun solicitud de dichos señores, despues de verificar las operaciones correspondientes para determinar su naturaleza, debo manifestar, que por el resultado obtenido de estas, le corresponde la clasificacion de ACEITE PURO DE OLIVA, el cual por su color brillante y agradable, lo coloca entre los aceites superiores destinados al consumo público.

Y para que conste lo firmo en Montevideo á 19 de Diciembre de 1896.—*José Miquelerena.*



Laboratorio de Análisis Químico de José Arechavaleta.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1896.—Certificado químico.—El abajo firmado declara que ha analizado el aceite alimenticio importado por los señores Peirano Hnos., de esta plaza, rotulado **Olio vero d' oliva**, de Diano Marina, marca LA CAMPESINA, y certifica que es de oliva, sin mezcla alguna de otro aceite extraño.—*J. Arechavaleta.*

Unicos importadores en el Rio de la Plata

PEIRANO HNOS. Y C.ª

MONTEVIDEO

LISBOA | LISBOA

AVENIDA—PALACE

HOTEL el más grande, el más confortable y el mejor situado de *Lisboa*.

Al lado de la Estacion Central del camino de hierro. Departamentos con salon y cuarto de baño.—Vista espléndida. Cocina francesa.—Vinos superiores. Ascensor.

Las cuarentenas han sido suprimidas para todas las procedencias del *Brasil*.

De Lisboa para Paris:

Sud-Express (Tren de Lujo).

Salidas: 2 veces por semana. Trayecto: 40 horas.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

Brouardel, La Pendaison, La Strangulati, Lano Suffocation, La Submersion, 1897, 1 t., 3.50.

Aud'houi, Traité de Therapeutique et de matière médicale, 1897, 1 t., 5.00.

Sperk, Syphilis, Prostitution, études médicales diverses, 2 t., 6.00.

Coutagne, Précis de médecine légale, 1 t., 3.00.

Jacob, Atlas du système nerveux contenant 78 pl. en couleurs suivi d'un précis d'anatomie, de pathologie et de thérapeutique, 1 t., 3.00.

Pozzi, Manuel théorique et practique d'accouchements, 1897, 1 t., 1.50.

Icard, La mort réelle et la mort apparente, 1 tome, 1.00.

Mathias Duval, Précis d'histologie, 1897, 1 t., 5.50.

Doléris et Pichevin, Introduction à la pratique gynécologique 2 t., 6.00.

Proust et Mathieu, L'Hygiène de l'Obèse, 1 tomo, 1.00.

Proust et Mathieu, L'Hygiène des goutheux, 1 t., 1.00.

Delfau, Hygiène et Thérapeutique Thermales, 1 t., 1.00.

Dujardin Beaumetz é Iron, Formulario práctico de terapéutica y farmacología, 7.ª edicion, 1 t., 1.50.

Ferri, Socialisme et science positive (Darwin, Spencer, Marx) 1 t., 1.50.

Anuario Barreiro para 1897, Enciclopedia Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y Estadística de la República O. del Uruguay, director M. C. Mortet, 1 t. de más de 600 páginas, 0.50.

Almanach Hachette petite encyclopédie populaire de la vie pratique, 1897, 1 t., 0.50.

Almanaque Criollo para 1897, 1 t., 0.60.

Almanaque de la Ilustracion Española y Americana, 1 t., 0.60.

PELUQUERÍA DEL PLATA

DE

NICOLAS ROMA

Gran surtido en perfumerias de los mejores fabricantes

ESPECIALIDAD EN CORBATAS DE TODOS GUSTOS

Gran surtido de ropa blanca para hombre

25—25 DE MAYO—25—MONTEVIDEO

El salon de la peluquería se desinfecta diariamente, combatiéndose ademas el contagio de ciertas enfermedades epidémicas con antisépticos enérgicos.

235 perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

18.º DIVIDENDO

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 18.º semestre.

Montevideo, Febrero 2 de 1897. 232-fb.20

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo [illegible] á la Asamblea General Ordinaria que debió celebrarse el dia 30 del corriente [illegible] de accionistas que es [illegible] para poder [illegible], de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca nuevamente por segunda y última vez para el dia 9 de Febrero próximo [illegible] para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:

Art. 32. Compete á la Asamblea General:

1.º Aprobar [illegible] la Memoria y Balance general [illegible] y situacion de la Sociedad [illegible] presentar anualmente el Directorio.

2 Deliberar [illegible] que formen la órden del dia [illegible] por el Directorio ó por [illegible].

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que durante el periodo [illegible] la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios, pedir al Directorio informe en su época á la Asamblea General.

4.º Elegir los Directores, titulares y suplentes. Local: Administracion de la Sociedad, Misiones núm. 181.

Montevideo, Enero 30 de 1897.

210 fb.9-2-1 *El Secretario.*



Se vende Un espléndido solar esquina, sito en la Avenida Lezica, Villa Colon, á pocas cuadras de la Estacion, frente á los chalets de Perez.—Area aparente para edificar, con jardin y huerta, etc.—Por informes, área etc., acudir, calle San José núm. 206 a.

214-fb.18 2od

Se alquila Un local, sito en la calle de Yaguaron núm. 116, con comodidades para instalar industria, con galpones, pozo manantial inagotable, depósito de agua llovediza, bomba, cómodo salon al frente para mostrador ó despacho, caño maestro, entrada para vehículos adoquinada, pisos portland, etc.—Informes en la calle San José núm. 206 a.

213-fb.18-2od.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

AL QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres y Nevroses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—1 bomba de gran fuerza para algibe—1 cocina de fierro inglesa—Bebidas y conservas y gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 5 de Febrero, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos y comedor; cuadros, espejos y alfombras, 1 division y 1 mostrador para escritorio, vino, Champagne Roederer, wisky, aceite, conservas, té, todo bueno; loza, cristalería, platina, cubiertos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 bomba de gran fuerza para algibe.
1 cocina económica inglesa.
1 juego arreos para dos caballos.
3 roperos grandes para cuartos interiores.

223-fb.2

José B. Gomensoro

De 36558 metros de terreno lindando con la ex-quinta de Viana á 200 metros del camino Goes.—Es apropósito para un stad por su proximidad al Circo de las Carreras.—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL SABADO 6 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por particion de herederos con la base de mil pesos.

Este terreno con poblacion, dá frente á la calle Viana, que es la misma por donde entran los carruajes para el Palco de las Carreras en Maroñas.

Linda hoy con la gran quinta y establecimiento del señor Pesce, y que antes fué de Viana.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados.

Títulos buenos

El comprador dará cien pesos en garantía.

107.en.16.

José B. Gomensoro

De la casa calle Defensa núm. 17 y de un solar contiguo entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 7 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario:

La casa calle Defensa núm. 17 con 5 piezas, cocina, letrina, 2 patios, algibe, caño maestro, vereda y empedrado, bien edificada con sótano.

El terreno mide 8 m. 590 de frente 36 m. por 78 mil. de fondo.

La llave está en la casa número 25.

En seguida

El terreno contiguo de 11 1/4... por 42... de fondo, que forman un total de 335 m. 32 decim.

Con cimientos, arrimos del Sud todo pago y del Norte con cerco, empedrado y vereda.

Títulos buenos

Se dará en garantía por la casa 200 $ y por el terreno 100 pesos.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje.

128-en.19

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Febrero.—En nuestra casa, Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

Dos grandes cajas de fierro.—Muebles nuevos y usados, consola dorada, 6 docenas sillas, líquidos y comestibles.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de gran cantidad de muebles, nuevos y usados, á saber: juegos tapizados para sala y escritorio, una buena cómoda dorada con luna biselada, camas de nogal, id para niños, mesas de noche, cómodas, 6 docenas sillas americanas, mesas para comedor, cocina de hierro, aparatos para gas, cuadros, loza, cristales, naipes, mondadientes, líquidos, comestibles y gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Dos grandes y hermosas cajas de fierro, americanas en perfecto estado. 234-fb.3

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

UNA VALIOSA ESQUINA

Calle Constituyente núm. 1 y Santa Lucía.—Tasacion muy baja $ 35 el metro; base para la venta 2/3 ó sean $ 23.83 cent. el metro cuadrado.—Situacion de gran porvenir, frente á la Plaza de Armas y á la calle 18 de Julio.

A las cuatro de la tarde en punto y en el paraje de su ubicacion, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, procederemos al remate de dicho terreno con todas sus mejoras, con la ínfima base de 23 pesos 83 centésimos el metro cuadrado. La ubicacion de este espléndido solar es de lo mejor de la ciudad, próximo á la Plaza de Armas y á la calle 18 de Julio, con tranvía por ambos frentes.

DETALLE

16 metros 45 cent. frente al Norte sobre la calle Constituyente esq. Santa Lucía, 45 metros 61 cent. ó sean 691 cent. 62 cents. cuadrados.

Títulos perfectos á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Nacional en liquidacion. Prevenimos á los señores interesados que el terreno está alquilado sin contrato.

El mejor postor consignará el 10 %.

221 fb 2

Rafael Ruano

REMATE SEMANAL

De muebles, cajas de fierro, cocina, chimeneas, estufas con mármol, mostradores, armazon, vidrieras sueltas, gran variedad de artículos de fotografía, librería, juguetería, alhajas y bazar en general. En mi casa de remates calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIÉRCOLES á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 p. m.

Coronas de lujo (fúnebres) para entierros, tarros de pintura, artículos para fotografía.

En seguida

Muebles para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Rafael Ruano

De 23 chacras, al norte del Hipódromo de Maroñas que se hallan [illegible] según el siguiente

REMATE ALMONEDA.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de don Pedro Caravel [illegible], se hace saber que el dia 11 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m. y á la vuelta de la Bolsa de Comercio calle Cerrito núm. 181 casa del rematador, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de veintitres fracciones de terreno, ubicadas segun plano levantado en veinte de Setiembre del corriente año, por el agrimensor don Javier Alvarez dentro de los límites siguientes: por el Norte, sucesion de don Adolfo Campos, don J. Schiaffino, don Rafael Barnuley, don Juan Mastina, don Juan Vivaldo y don Juan Perañfo, por el Sud sucesion de don Jacinto Vargas, don Justo Costa, don Juan A. Romero, don José L. Barbosa, doña Corina C. de Moulá, don Pedro Curel hijo, señores Villanueva, Legurmeche y Ca. don Vicente Odeza, don Juan Echeverry Berda, don Nicolás Costa y don Juan Carrara; por el Este camino de la Cuchilla Grande, por el Oeste [illegible] la sucesion J. M. Perez y por el Oeste el Arroyo Miguelete. La primera fraccion mide cuatro hectáreas, tres mil novecientos noventa y tres metros, tasada en mil cuatrocientos ochenta y seis pesos noventa y seis centésimos; la segunda mide cuatro hectáreas seis mil cuatrocientos cuarenta y dos metros, tasada en mil trescientos ochenta y tres pesos noventa y siete centésimos; la tercera dos hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y tres metros en novecientos veinte y ocho pesos once centésimos; la cuarta cuatro hectáreas mil ciento setenta y seis metros, en mil quinientos setenta y nueve pesos cuarenta y dos centésimos; la quinta, cuatro hectáreas cuatro mil setecientos sesenta y ocho metros, en mil doscientos trece pesos veintiuna centésimos; la sexta, cuatro hectáreas, seis mil trescientos veinte metros, en mil trescientos quince pesos cuarenta y ocho centésimos; la séptima tres hectáreas cuatro mil trescientos ocho metros, en mil ciento sesenta y seis pesos noventa y siete centésimos; la octava cuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos veinte metros, en mil trescientos veinte y tres pesos setenta y un centésimos; la novena tres hectáreas mil setecientos noventa y seis metros, en novecientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta y cuatro centésimos; la décima cuatro hectáreas dos mil ciento cuarenta y cinco metros, en mil ochenta y siete pesos treinta y cuatro centésimos; la undécima cuatro hectáreas cuatro mil setenta y seis metros, en mil ciento treinta y seis pesos noventa centésimos; la duodécima cuatro hectáreas cinco mil ciento cuarenta y dos metros, en mil ciento sesenta y cuatro pesos sesenta y seis centésimos; la décima tercera cuatro hectáreas tres mil trescientos diez y nueve metros, en mil ciento veinticinco pesos treinta y siete centésimos; la décima cuarta cuatro hectáreas cuatro mil setecientos doce metros, en mil ciento cincuenta y tres pesos cincuenta y seis centésimos, la décima quinta cuatro hectáreas setecientos veintinueve metros, en mil ciento tres pesos setenta y cinco centésimos; la décima sexta cuatro hectáreas seis mil doscientos noventa metros en mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuarenta y cinco cts.; la décima séptima cuatro hectáreas tres mil ochocientos cuarenta y tres metros, en mil ciento ochenta y ocho pesos catorce centésimos; la décima octava, cuatro hectáreas siete mil trescientos setenta y ocho metros, en mil doscientos ochenta y tres pesos noventa y cuatro centésimos; la décima novena cuatro hectáreas siete mil trescientos once metros, en mil ciento cuarenta y nueve pesos sesenta y cinco centésimos; la vigésima cuatro hectáreas siete mil trescientos treinta y seis metros, en mil trescientos pesos veinte y seis centésimos; la vigésima primera cuatro hectáreas siete mil trescientos cuarenta metros, en mil doscientos siete pesos diez y siete centésimos; la vigésima segunda cuatro hectáreas siete mil trescientos cuarenta y ocho metros, en mil doscientos siete pesos treinta y siete centésimos y la vigésima tercera seis hectáreas nueve mil quinientos setenta metros, en mil ochocientos ochenta y cinco pesos treinta y cuatro centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas y que el mejor postor deberá consignar al aceptársele su oferta, el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Diciembre 24 de 1896.—*Alejandro de la Sovera.*

3500-dc.29

Mendoza Garibay

EL 5 DE FEBRERO

A LAS 4 DE LA TARDE

Seis solares

EN LA CIUDAD VIEJA

Al lado de las grandes obras del puerto.—Terreno de inmenso porvenir.—Todo comentario está demás.—Lo suple el buen sentido del público.—El dueño vende porque necesita.—Es cuestion de apuros. Pero es un disparate vender.

Tan luego esos terrenos que están ahí al lado del puerto en el punto mas inmediato á las grandes obras, terrenos que van á valer á peso de oro, pues no va á haber en donde edificar para dar alojamiento á los miles de obreros que van á trabajar en las grandes obras.

Y que el puerto es un hecho no hay que dudarlo; y que los trabajos van á empezar dentro de poco nadie lo ignora.

¡Distan cinco cuadras de la Plaza Matriz!

3 cuadras de la calle Sarandí.

2 cuadras del punto de arranque del brazo principal del puerto.

¡Con esto está dicho todo!

Seis solares espléndidos situados en la calle Colon esquina Santa Teresa.

Léase el detalle:

1 solar esquina Santa Teresa y Colon con 10 varas 90 de frente á la primera por 28 á la segunda. Adoquinado, cerco, vereda y caño maestro pago.

1 solar—Con 8 varas de frente á Colon por 18 varas 90 de fondo, con empedrado, cerco y vereda pago.

1 solar—Con 10 varas de frente á Colon por 27 varas 90 de fondo, con empedrado, cerco y vereda pago.

1 solar—Con 10 varas de frente á Santa Teresa por 46 v. de fondo, con adoquinado, cerco, vereda y caño maestro pago.

1 solar—Con 9 v. de frente á Santa Teresa por 26 v. de fondo, con adoquinado cerco, vereda y caño maestro pago.

1 solar—Con 8 v de frente á Santa Teresa por 28 v de fondo, con empedrado, cerco, vereda y caño maestro pago.

Solares pequeños bien situados y con órden terminante de liquidarlos por lo que den.

Si hubiera interesado por todo el terreno en un solo lote, se pondrá previamente en venta así midiendo en tal caso 37 v. 90 de frente á Santa Teresa por 46 de fondo que por formar esquina son tambien de frente á Colon.

Todo el frente á Santa Teresa bien adoquinado, caño maestro, cerco y vereda pago.

El frente á Colon tiene cerco, empedrado y vereda.

Se presta todo en un lote para hacer un magnífico edificio y sacar una gran renta que produzca al capital su interes que equivalga al 2 % mensual.

Mediten lo los que saben y entienden bien los negocios. El remate se efectuará en el mismo terreno el 5 de Febrero á las 4 de la tarde.

Recomiendo puntualidad. Dificilmente encontrará mejor colocacion de su capital aquel que sabe especular bien. Por informes ocúrrase al escritorio del señor Francisco T. Piñeiro, calle Cerrito 138, de 8 á 11 a. m. y 12 á 4 1/2 p. m.

185-en27

Francisco Piria

EL DOMINGO 7 DE FEBRERO

A PLAZO

REMATE EXCEPCIONAL

100 SOLARES

EN EL REDUCTO

Lindando con el Barrio Figurita al Oeste.
Lindando con el Barrio Vilardebó al Norte.
Lindando con el Barrio Ituzaingó al Este.
Lindando con el Barrio Reus y Lavalleja al Sud.
Con el tren á una cuadra.
A 2 cuadras de la Iglesia del Reducto.
Terreno espléndido.
Altura soberbia.
Rodeado de edificios.
Verdadero é importante núcleo de poblacion.
Un pedazo de la Ciudad Nueva.
Amanzanamiento oficial
Calles de 20 varas de ancho.
100 solares con frente á las calles Victoria, Patria, Cufré, Sauce, Sitio Grande, Arsicuá, Pedernal y Yaguarí.

Hay que vender todo de cualquier modo y por lo que den.

Esta es la verdadera Caja de Ahorros.

Terrenos de inmenso porvenir. Condiciones de venta liberales. Al alcance de todos.

Los solares chicos se pagarán por mensualidades de ps. 2 y 2.50.

Los solares regulares se venderán á pagar 3 pesos por mes y los grandes por mensualidades de 4 pesos.

Este es el momento oportuno para hacerse de un lote en la ciudad, por muy poca plata y pagarlo con una miseria mensual.

Nadie que piense un poco en el porvenir puede dejar pasar esta brillante oportunidad.

Todo aquel que mediante una insignificancia quiera hacerse de un terreno en el mejor sitio de la Aguada [illegible]. El terreno que hay se puede [illegible] de pagarlo [illegible]. Esto se vé, se comprende [illegible] el terreno. Vengan, pues, el domingo 7 de Febrero. Nadie falte, aunque no compren, nada importa. El Domingo 7 de Febrero, á las 3 de la tarde, saldrá de la calle Andes esquina 18 de Julio

15 wagones

conduciendo gratis á las personas que deseen visitar la localidad.

En la Avenida General Rondeau esquina Orillas del Plata se detendrá el convoy para que puedan subir á los vagones las personas que no quieran incomodarse viniendo al centro. El tren se detendrá allí á las 3 y 10 minutos. A las 3 y 20 minutos el convoy se detendrá en la Plaza General Flores, para que los vecinos de la Aguada puedan subir á los vagones.

Por planos, informes y boletos, calle Treinta y Tres 216, oficina de *La Industrial.* 171-en.26

José Bobelo

Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

Otra [illegible] para los modestos capitalistas.

En la Avenida de G [illegible] núm. 247 entre la calle de la Figarita y la calle Colorado.

A dos pasos de la ciudad.

Una cómoda y bien construida casa baja, con cinco piezas corridas, cocina, letrina, y una pieza de alto.

Es [illegible] de hierro, las puertas con entramados, algibe; patio [illegible] y la entrada mármol. Un gran portón da entrada por un camino empedrado á un gran galpon con altillo, techado de hierro galvanizado, que está al fondo del terreno, y sirve para caballerizas y depósito de carros.

EL DOMINGO 7 del corriente, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, remataré por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, y con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, al mejor postor y al contado la casa arriba indicada ubicada en un terreno cuya área superficial es de 758 metros 34 decímetros y 96 ms. cuadrados, lindando por el N. [illegible] frente con la calle Goes, entre la calle de la Figarita y calle Colorado. Tasado [illegible] 5000 $ oro sellado, y las 2/3 partes base para la venta son 3333 pesos 33 centésimos.

El mejor postor oblará el 10 o/o del importe en el acto de la venta en garantía de su compra.

Los títulos á disposicion de los interesados en el Banco Nacional núm. 198. 227 fb.3.

Por Marquez Valdez

JUDICIAL.—Al mejor postor.—De dos hermosas y bien situadas propiedades en el centro de la ciudad vieja, calle Cerro N.º 36 y calle Piedras N.º 31.

El jueves 11 de Febrero de 1897 á las 3 de la tarde.

Las dos propiedades en un solo lote, sin base para la venta. De conformidad con el siguiente

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Febrero próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su respectiva ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, y en un solo lote, de las siguientes propiedades: Un terreno destinado á barraca con las construcciones de material que contiene, salvo los techos de zinc y algunas mejoras que son propiedad del inquilino, ubicado en la manzana núm. 18 de la Ciudad Vieja, compuesto el terreno de un área superficial de 1200 m. 8 dm. 90 cm. y 92 mm., teniendo 23 m. 407 mm. de frente al Nord-Oeste sobre la calle Piedras núm..... segun los títulos respectivos. Este terreno tiene en el costado Sud-Oeste 245 mm. 25 dem. 32 ctm. de fondo, por 4 m. 721 mm. de frente sobre la citada calle Piedras que solo pertenece á la propiedad y posesion hasta el primer piso por servidumbre de edificacion. Esta propiedad, ademas, está arrendada por cinco años, á razon de 80 pesos mensuales, durante los tres primeros años y cien pesos mensuales tambien durante los dos últimos á contar desde el 1.º de Julio de 1895. Un terreno con el edificio en él construido situado en la manzana núm. 218 de la Ciudad Vieja, compuesto de 15 metros 44 mm. de fondo al Sud-Oeste sobre la calle del Cerro por donde tiene el núm. 36, 36 m 772 mm. en el costado Sud-Este, veinte metros 176 mm. en la línea Nord-Este, formando una extension superficial de 754 m. 57 dm. y 55 cm. Los sótanos del fondo de esta propiedad, están arrendados por cinco años á contar desde el 1.º de Julio de 1896, conjuntamente con el terreno de barraca descripto en la primera parte de este edicto. Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que estas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por don S [illegible] Alvarez Susviela con doña María Mac-Eachen de Guimerá y doña Elvira Mac-Eachen de Mellado por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 26 de 1897. —*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

Los títulos pueden consultarse en la oficina actuaria del Juzgado de primer turno. Por otros detalles véase al rematador, calle Sarandí núm. 204.

187-en.27

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Dos importantes solares en un solo lote.—Una preciosa esquina, con frente á las calles de Jujuy y San Fructuoso y otro terreno lindero distante á 50 metros de la Avenida Agraciada, frente á la cancha de pelota del Arroyo Seco, próximo á los tranvías del Paso Molino y Norte, tiene empedrados y cercos pagos, con un área muy conveniente para toda clase de edificacion por ser esta de 576 metros 26 decímetros cuadrados.

EL VIERNES 12 de Febrero á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos, venderé de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos iniciados por don Felix Peirano contra don Pedro S. Casaravilla como fiador de don Alejandro B. Larriera por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia doce del entrante mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de dos solares de terreno situados en el Arroyo Seco de este Departamento que por estar contiguos forman un solo lote que mide treinta metros cuatro cientos noventa y cuatro milímetros de frente al Este sobre la calle Jujuy, por diez y ocho metros ochocientos noventa y ocho milímetros de frente al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Sur sobre la calle San Fructuoso, encerrando una extension superficial de quinientos setenta y seis metros veinte y seis decímetros veinte y seis decímetros cuadrados y lindan por el Norte con el solar núm. 13 y por el Oeste con don Julio E. Martinez.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Enero 26 de 1897.—*Alejandro de la Sovera.*

Nota—Por mas datos Cerrito 211 y 213.

189-en.28.

Julio R. Alvarez

Importante remate de la propiedad de bajos en la calle Agraciada núms. 354 á 358 entre las calle General César Diaz y General Freire. Por cuenta y órden del Banco Nacional en Liquidacion.

EL MARTES 16 del corriente á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda siempre que alcance á la tasacion establecida, venderé la siguiente propiedad:

La casa de bajos ubicada en la calle Agraciada señalada con los números 354, 356 358, edificada en un terreno de 13 metros 95 cents de frente al Este por 42 metros 95 cents. Area superficial 599 metros 15 decímetros. Tasada en la cantidad de 5000 pesos. Sus dos terceras partes 3333 pesos 34 centésimos. Produce veinte y cinco pesos mensuales.

Títulos perfectos y á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco. 228-fb.3

HARINA LACTEA NESTLÉ

Alimento completo para los Niños

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS.—*Por Mayor:* 16, Rue du Parc-Royal, PARIS.

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva mas tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las imitaciones*

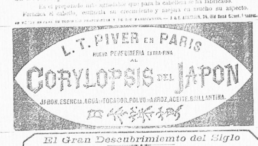
El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica « White Rose »

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.

Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.—J & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.



El Gran Descubrimiento del Siglo

ES EL ELÍXIR GODINEAU único remedio

(sin peligro alguno) contra la Impotencia. Curacion de los Anémicos, de los Extenuados, etc.

REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA

Administracion del ELÍXIR GODINEAU en PARIS, 7, rue Saint-Lazare.

FOLLETO GRATUITO REMITIDO FRANCO A QUIEN LO PIDA

En MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY, DEMARCHI, PARODI y C.

CAPSULAS DE SANDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las

ENFERMEDADES SECRETAS

que estas *Cápsulas recomendadas por los Médicos*

EVANS, SONS & C.º, á Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, á Londres, y en todas las Farmacias.



JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, asi como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, F.ºº, 102, rue Richelieu, S.ºº de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS

para curar *Anemia, Pobreza de la Sangre, Perdidas, dolores de estómago, etc.*—50 Años de Exito. Rehusar todo frasco que no lleve el Sello de "UNION DES FABRICANTS"—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Freres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Credit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Rio Janeiro:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
" á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
" á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
" á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
" " " á retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sabados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

prm.d.p.md.

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — Sofocaciones
Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA

CON EL USO DE LOS

Gránulos Antimoniales del Doctor PAPILLAUD

Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace mas de veinte años.

Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.

Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y D.r L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.

Depósito general: Ph.ie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En las enfermedades del

HIGADO

la *DISPEPSIA ATONICA*, las *FIEBRES INTERMITENTES*, las *Caquexias de origen palúdico y consecutivas despues de una larga estancia en los paises cálidos.*

Se prescribe en los hospitales de Paris y de Vichy

BOLDO-VERNE

EL ó Elixir de Boldo-Verne

Depósito: VERNE, Professor de la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)

Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.





AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Febrero de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE: GAVINO

Saldrá el 18 de Febrero de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 2 de Marzo de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Febrero á las 2 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el de Febrero á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 4[illegible]
2.ª id.	131 [illegible]
3.ª id.	26 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE: BONNOT

Saldrá el 5 de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE: FABRE

Saldrá el 16 de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones, número 115.